



**Colegio Juan Luis Londoño I.E.D**  
**Educar para dar vida con calidad**  
**F-19-Formulación de Proyectos-V2**

<b>Nombre programa:</b>	Proyecto Prevención Consumo SPA	<b>Nombre del proyecto</b>	Prevención, atención y reducción de riesgos asociados al consumo de SPA.
-------------------------	---------------------------------	----------------------------	--------------------------------------------------------------------------

<b>Área:</b>	Departamento Bienestar	<b>Fecha de inicio</b>	Enero 2025	<b>Fecha de finalización</b>	Noviembre 2025
<b>Responsable (s):</b>	Claudia Carolina Cadena Castellanos				
<b>Equipo de trabajo:</b>	Lucia Niño Cañon				
<b>Destinatarios:</b>	Población Institucional.				

**CARACTERIZACIÓN**

**Descripción del problema o necesidad: Retos – Pregunta orientadora**

En la actualidad, época de cambios económicos, sociales y culturales se ha dado importancia al consumo como la forma en la que se “conectan” las personas con el mundo moderno. En este sentido podría establecerse como algunos de los cuestionamientos a nivel social ¿Qué se consume? Y ¿Qué impactos genera el consumir de manera desmedida?

Dentro de este fenómeno cultural que se presenta en las nuevas generaciones se destaca el que se hace de la información mediante el uso de la tecnología, de los mensajes que se generan en la música, videos y demás producciones audiovisuales que invitan, a su vez, a la experimentación irreflexiva y apresurada de vivencias en los jóvenes.

Es así, como en los últimos años el aumento del consumo de sustancias psicoactivas se ha convertido en una problemática preocupante, donde las consecuencias y repercusiones no afectan sólo a las personas que las consumen, sino que también ha adquirido alcances a nivel colectivo donde se propagan estas prácticas y repercuten negativamente en diferentes contextos de desenvolvimiento individual del adolescente como lo son: el familiar, el escolar y el referido al de las relaciones interpersonales que se establecen progresivamente.

En este marco de referencia se hace necesario contemplar los factores que inciden en el consumo de sustancias psicoactivas, tales como los psicológicos, biológicos y los propios del contexto familiar y social, ya que es allí donde se reflejan numerosos impactos individuales del consumidor, que repercuten, por consiguiente, en la calidad de vida a nivel personal y grupal, las características de las sustancias que se consumen, la frecuencia en que se llevan a cabo dichas prácticas y del medio social, que llevan a la comprensión de patrones de crianza y de la relación.

Por lo tanto, se deben abordar los ámbitos de desarrollo y formación de los jóvenes, por ser estos los contextos básicos de socialización donde se da el consumo de SPA, entender las conductas de consumo que pueden inicialmente producir alivio y evasión de la realidad pero que pueden desencadenar en el peor de los casos en la adicción.

De esta manera el departamento de bienestar de colegio Juan Luis Londoño dirige las acciones de prevención, promoción, acompañamiento y seguimiento al fortalecimiento de la construcción proyecto de vida desde dos perspectivas: el conocimiento de sí mismo y la toma asertiva de decisiones, teniendo en cuenta ejercicios reflexivos contextualizados de acuerdo a las necesidades específicas de la comunidad estudiantil, destinataria del proyecto.

¿Cómo potenciar las habilidades para la vida de los adolescentes a partir de la cultura de prevención del consumo de SPA, el autocuidado y la toma asertiva de decisiones?



**Colegio Juan Luis Londoño I.E.D**  
**Educar para dar vida con calidad**  
**F-19-Formulación de Proyectos-V2**

**Marco legal**

El Marco Legal que soporta el Proyecto de prevención del consumo de sustancias psicoactivas se basa en:

1. La política integral para la prevención y atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas contemplada en la resolución 089 de 2019 que parte de los ejes de política, que orientan estratégicamente las condiciones intersectoriales, sociales y comunitarias para la garantía del ejercicio pleno del derecho a la salud, la convivencia y la inclusión social, entre los que se encuentran:
  - Fortalecimiento de los factores protectores en los entornos frente al consumo de sustancias psicoactivas.
  - Prevención de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.
  - Tratamiento integral.
  - Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial.
2. Consejo Nacional de Estupefacientes Resolución 001-2016, Sistema de Alertas temprana en el marco del Observatorio de Drogas de Colombia: del cual hace parte el ICBF, como mecanismo de información para responder a la problemática de las drogas emergentes.
3. Resolución 4886 del 7 noviembre de 2018, Política Nacional de Salud Mental que busca promover la salud mental como derecho de todas las personas, familias y comunidades para el desarrollo integral y la reducción de riesgos asociados a los problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias interpersonales y la epilepsia.
4. Ruta Futuro Política Integral para enfrentar el problema de las drogas señalada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022: que contempla acciones de prevención para reducir el consumo de drogas y su impacto mediante el desarrollo de entornos protectores al consumo de SPA, la prevención de los factores de riesgo frente al consumo de SPA, el tratamiento integral, la rehabilitación integral e inclusión social y la gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial.

**Objetivo general**

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes, potenciando las capacidades internas, para la resolución de problemáticas personales, familiares y sociales en prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

**Objetivos específicos**

- Informar y educar: Brindar información clara, veraz y oportuna a la población objetivo sobre las SPA, sus efectos en la salud física y mental, los riesgos asociados al consumo y las alternativas saludables.
- Desarrollar habilidades: Fortalecer las habilidades para la toma de decisiones asertivas, la resistencia a la presión social y el manejo de situaciones de riesgo relacionadas con el consumo de SPA.
- Promover factores protectores: Fomentar la autoestima, la autoconfianza, la capacidad de resolución de conflictos y la participación en actividades sociales y recreativas positivas como factores que protegen contra el consumo de SPA.
- Sensibilizar a la comunidad: Generar conciencia en la comunidad sobre la problemática del consumo de SPA y promover su participación en las estrategias de prevención.
- Fortalecer redes de apoyo: Crear y fortalecer redes de apoyo familiar y comunitario que brindan soporte y contención a las personas vulnerables al consumo de SPA.
- Contribuir a un mejor bienestar físico, mental y social de las personas y sus familias, evitando las consecuencias negativas asociadas al consumo.

Secuencia didáctica (Esquema Conceptual)

# PROYECTO PREVENCIÓN CONSUMO SPA

## FORTALECER REDES DE APOYO:

Fortalecer redes de apoyo: Crear y fortalecer redes de apoyo familiar y comunitario que brinden soporte y contención a las personas vulnerables al consumo de SPA.

## ATENCIÓN TEMPRANA:

Atención temprana: Identificando factores de riesgo y brindando apoyo a personas que ya han iniciado el consumo.

## INFORMAR Y EDUCAR:

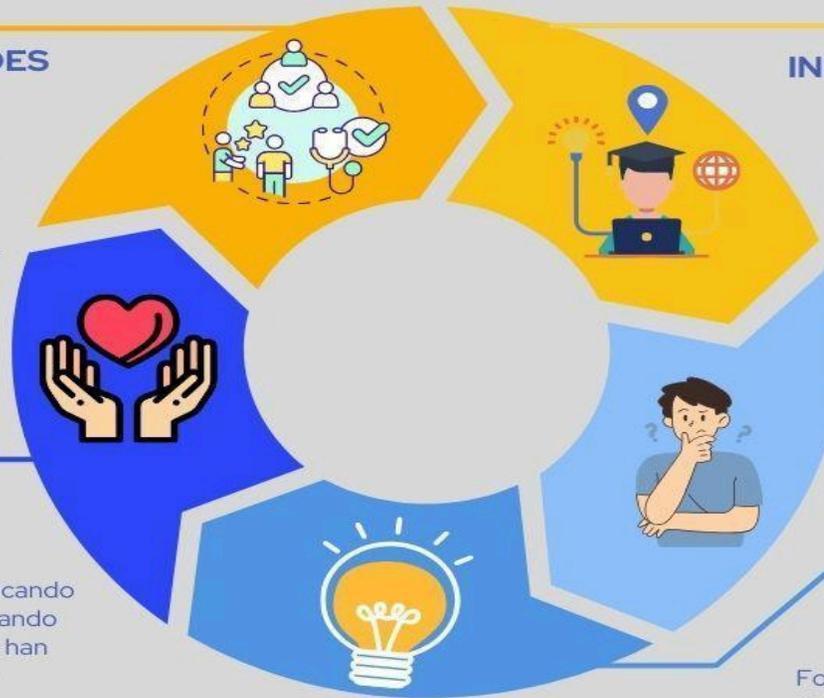
Brindar información clara, veraz y oportuna a la población objetivo sobre las SPA, sus efectos en la salud física y mental, los riesgos asociados al consumo y las alternativas saludables.

## SENSIBILIZACIÓN

Generar conciencia en la comunidad sobre la problemática del consumo de SPA y promover su participación en las estrategias de prevención.

## DESARROLLAR HABILIDADES

Fortalecer las habilidades para la toma de decisiones asertivas, la resistencia a la presión social y el manejo de situaciones de riesgo relacionadas con el consumo de SPA.





**Colegio Juan Luis Londoño I.E.D**  
**Educar para dar vida con calidad**  
**F-19-Formulación de Proyectos-V2**

<b>METODOLOGÍA</b>		
<b>Líneas de Acción - Programa</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategias y/o Actividades</b>
Capacitación acerca de la prevención y detección del uso de sustancias psicoactivas.	Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la prevención y detección de sustancias psicoactivas.	Se realizarán capacitaciones a los estudiantes con la orientación de entidades competentes.
Desarrollar actividades educativas y preventivas.	Fomentar el conocimiento, la conciencia y las habilidades de toma de decisiones saludables respecto al uso de sustancias psicoactivas.	Desarrollarán talleres y titulaturas en el aula a partir de las problemáticas del contexto sobre sustancias psicoactivas. Charlas educativas sobre los efectos de las sustancias psicoactivas, los riesgos asociados y las consecuencias para la salud física y mental.
Campañas de concienciación	Educar, informar y sensibilizar a los estudiantes sobre los riesgos asociados con el consumo de estas sustancias y promover comportamientos saludables.	Organizar campañas para concienciar sobre los riesgos del consumo de drogas, utilizando carteles, folletos informativos, videos educativos y actividades interactivas.
Promoción de estilos de vida saludables	Fomentar en la comunidad educativa estilos de vida saludable, que generen conciencia en la importancia de su cuerpo.	Actividades que promuevan hábitos de vida saludable, incluyendo una alimentación balanceada y la importancia del ejercicio físico.
Consecuencias del uso de sustancias psicoactivas.	Concientizar a los estudiantes sobre el impacto y consecuencias que produce el consumo de sustancias psicoactivas.	Obra teatral o intervención de la fundación Madre Janer.

<b>CRONOGRAMA</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>
Febrero/ noviembre 2025	Talleres dirigidos a los estudiantes de la institución educativa. Las fechas son establecidas por la persona encargada y los tiempos otorgados por la SED.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de reunión</li> <li>- Material didáctico</li> <li>- Video beam</li> <li>- Cartelera</li> <li>- Computador</li> <li>- Televisor</li> </ul>



**Colegio Juan Luis Londoño I.E.D**  
**Educar para dar vida con calidad**  
**F-19-Formulación de Proyectos-V2**

		- Recursos Humanos
Marzo 2025	Espacios de trabajo con la Policía Nacional de Infancia y Adolescencia. En los cuales se trabaje con docentes y estudiantes.	- Actas de reunión - Material didáctico - Video beam - Carteleras - Computador - Televisor - Recursos Humanos
Febrero/ noviembre 2025	Titulaturas "SPA" para la comunidad educativa en su totalidad.	- Actas de reunión - Material didáctico - Video beam - Carteleras - Computador - Televisor - Recursos Humanos
Febrero/ noviembre 2025	Intervención en escuelas de padres. Capacitando a padres de familia	- Actas de reunión - Material didáctico - Video beam - Carteleras - Computador - Televisor - Recursos Humanos
Septiembre 2025	Obra teatral o intervención de la fundación Madre Janer.	



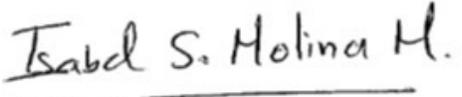
Colegio Juan Luis Londoño I.E.D  
Educar para dar vida con calidad  
F-19-Formulación de Proyectos-V2

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

- Revisión y evaluación de proyecto: 11 - 13 de junio, 3 - 5 de septiembre - 11 de diciembre. (En laboratorio pedagógico)
- Evaluación de: planeación, ejecución y desarrollo de actividades. (Al desarrollarse cada una de las actividades del cronograma)

**EVIDENCIAS**

- Las evidencias de la ejecución y evaluación de las actividades del proyecto se registran en el Formato 34, las mismas que están archivadas en la carpeta física del proyecto en coordinación académica.

Firma:		Firma:		Firma:	
Elaboró:	Claudia Cadena	Revisó:	Diego Javier Beltrán	Aprobó:	Hna. Isabel Sofia Molina Mendoza
Fecha:	29/01/2025	Fecha:	27/02/2025	Fecha:	12/02/2025